

EL PUEBLO DE FILIPINAS, QUERELLANTE Y APELADO, CONTRA FRANCISCO BALNEG Y SILVESTRE EBARNE, ACUSADOS Y APELANTES.

G.R. L-1085. January 09, 1948

Read online (full-text search, related cases, audio case brief): <https://batas.org/library/65b27f8e844e/>

PABLO, M.:

Los acusados apelan contra la sentencia dictada contra ellos por el Juzgado de Primera Instancia de Negros Oriental, de reclusion perpetua, indemnizacion mancomunada y solidaria a los herederos de Anatalia Salatan en la suma de P2,000 y las costas.

Aproximadamente a las 7 de la noche del 29 de Mayo de 1946, los acusados Francisco con un revolver y Silvestre con un rifle pasaron frente de la casa de Crisanta Alaba en direccion a la de Placido Tubo. Un momento despues, Crisanta oyo cinco disparos seguidos. Eran los tiros que los acusados descargaron contra Placido Tubo y su esposa Anatalia Salatan que estaban tomando tuba en su casa. Esto ocurrio en Looc del barrio de Masaplod, municipio de Dauin, Negros Oriental; el primero fue herido por balas en ambos muslos y un proyectil atraveso el abdomen de Anatalia interesando sus intestinos e higado. Ella fallecio despues de algunas horas. Felisa, hija de ambos, fue herida en el codo derecho. Placido al recibir el balazo salto por la ventana de su casa y gateando llego al pie del arbol "napugos" que esta a unas veinte brazas de la casa. Alli pernocto escondido. Desde el lugar en que estaba metido reconocio perfectamente a los acusados. Despues de la salida de estos, Felisa se dirigió a la rasa de Crisanta Alaba para pedir ayuda, dando cuenta de que su madre estaba herida. Crisanta consiguio hablar aun con Anatalia, y esta suplico: "favor, ayudame, ayudame. Voy a morir." Al amanecer, Placido salio de su escondite y pidio a algunos vecinos que le llevasen a la carretera provincial para esperar un vehiculo que le pudiese llevar al pueblo.

De inspeccion llegaron al lugar, por casualidad, el Jefe de Policia y el Presidente de la Division Sanitaria Dr. Tomas Abad. Al enterarse del suceso, ambos fueron a la casa atacada y alli encontraron el cadaver de Anatalia. En el solar cerca de la casa encontraron cartuchos vacios y uno no usado. El Dr. Abad extrajo del cadaver de Anatalia un proyectil de calibre .45. El Jefe de Policia en vez de tomar cartas en el asunto personalmente lo endoso al Teniente Mascardo de la Policia Militar. De sus investigaciones, el teniente encontro en la casa del acusado Francisco Balneg un saquito que contenia 20 cartuchos para rifle de calibre .30 y otros 25 para revolver de calibre .45, una caja de carton que contenia 50 cartuchos para rifle de calibre .30 y en un platanal cerca de la casa, un revolver de calibre .45 y un rifle "Springfield" de calibre .30. Segun su opinion, estas armas fueron usadas en el disparo de los cartuchos vacios que encontro cerca de la casa.

La defensa contiene que los acusados no fueron debidamente identificados; que Placido no pudo haber reconocido a ellos por su estado de animo al recibir el disparo y al saltar por la ventana y por venir de un lugar claro y esconderse en otro lugar oscuro; que, bajo aquellas circunstancias, no estaba en condiciones de fijarse en ellos. Placido Tubo, desde su escondite, segun el, pudo reconocer perfectamente a los acusados. Creemos en su testimonio por varios motivos: (a) Los acusados no eran personas extrañas para el, eran sus vecinos; (b) entre 6 y 7 de la noche en los meses de Mayo hay bastante claridad aun; (c) los acusados estaban en un campo abierto y

cerca del mar y (d) cualquier ofendido, bajo aquellas circunstancias, procuraria reconocer a los que le han hecho daño.

La defensa sostiene que Crisanta Alaba no pudo haber visto pasar a los acusados porque estaba preparando la cena. No es cierto. Cuando pasaron los acusados, segun las pruebas, ella estaba sentada cerca de la puerta, y cuando oyo los tiros fue cuando ya preparaba la comida. No inspira la menor duda la declaracion de Crisanta porque la esposa del acusado Silvestre Ebarne es sobrina de su marido. Si queria mentir para favorecer a alguien no podia hacerlo a otro sino a Silvestre que es su sobrino politico. No obra en autos ningun motivo que obliga a ella a declarar contra un allegado.

El hecho de que el Jefe de Policia no haya tomado la declaracion jurada de Crisanta en 30 de Mayo no es razon suficiente para concluir—como sostiene la defensa—que ella no informo a aquel los nombres de los acusados, pues las pruebas demuestran que el Jefe endoso el asunto al Teniente de la Policia Militar. ¿Como habia el de tomar la declaracion de Crisanta si ya estaba el asunto en manos de la Policia Militar?

Hacia el lado norte de la casa del occiso hay un espacio desocupado de mas de 100 yardas y hacia el sur esta la casa de Crisanta. Lo mas natural—arguye la defensa— que hubieran hecho los acusados era pasar por el lado norte y no cerca de la casa de la testigo. Es que venian del sur no tenian otro paso. Si los acusados tuvieran el sentido del hombre ordinario tal vez no hubieran cometido el delito; si atacaron a los moradores de la casa fue porque no se daban perfecta cuenta de lo que hacian. Eran unos pobres de espiritu que creian a pie juntillas que hacian servicio a la comunidad matando a un brujo. Y tan convencidos de esto que Francisco y Silvestre en la tarde del siguiente dia, como vanagloriandose de su bravura, daban cuenta a Dominga Copino que ellos dispararon tiros a Placido, el brujo, con la advertencia de no revelarlo a nadie si no queria morir. Dominga Copino es suegra de Francisco Balneg. Para desvirtuar este testimonio. Francisco declaro que Dominga esta enfadada de el porque su esposa mando descolgar cocos y Dominga sospechaba que fue por orden de el. Tambien declaro que Dominga esta enfadada del otro acusado, Silvestre Ebarne. He aqui su declaracion:

"Q. Do you know also of any trouble between Dominga Copino and the accused Silvestre Ebarne?—A. I know.

"Q. What is the reason for their quarrel?—A. Because of a parcel of land which Dominga Copino did not want to share with Silvestre Ebarne.

"Q. Did Silvestre Ebarne give up his lawful claim on that land?— A. Silvestre Ebarne wanted that he would have a share.

"Q. And he succeeded in getting that share?—A. Yes, sir, he did."

No creemos que por unas cosas tan insignificantes fuera capaz ella de mentir e imputar a su yerno Francisco y a Silvestre un delito tan grave, como el de asesinato. Su declaracion merece credito a pesar de todo cuanto ha dicho Francisco, y creemos que el Juez sentenciador que tuvo la oportunidad de ver y oir a todos los testigos no erro al declararles incursos en responsabilidad criminal. La defensa de coartada presentada por Silvestre no merece seria consideracion. (Pueblo contra Japitana y Santos, 77 Phil., 175.) No puede enervar las declaraciones positivas de Placido, Crisanta y Dominga.

Los acusados mataron a Anatalia con alevosia y por eso deben ser castigados por el delito de asesinato. Concorre la circunstancia cualificativa de alevosia porque cometieron el delito armados, disparando sus armas de repente e inesperadamente y sin peligro de su parte de cualquiera accion que pudiera venir de los moradores de la casa. (Articulo 14, par. 16,Codigo Penal Revisado.) Y puesto que no dispararon un solo tiro sino cinco, y no constando que un solo proyectil causo la muerte de Anatalia e hirio al mismo tiempo a Placido y Felisa, no es aplicable al caso presente el articulo 48 del Codigo Penal Revisado. (Pueblo contra Layos, 60 Jur. Fil., 241.) Ellos cometieron

el delito de asesinato al matar a Anatalia y el de asesinato frustrado al causar heridas a Placido. A este le querian matar por brujo y si no lo consiguieron no fue por propio desistimiento sino por causas independientes de su voluntad. No hay duda que no tenian la menor intencion de matar a la niña Felisa; por tanto, solamente son responsables del delito de lesiones leves por las heridas inferidas a ella que no la incapacitaron ni exigieron asistencia facultativa. (Articulo 266,Codigo Penal Revisado.)

La equivocada creencia de los acusados de que el matar a un brujo es un bien al publico puede considerarse como una circunstancia atenuante (articulo 13 del Codigo Penal Revisado) pues los que tienen la obsesion de que los brujos deben ser eliminados estan en la misma condicion que aquel que, atacado de enfermedad morbosa, pero consciente aun de lo que hace, no tiene verdadero imperio de su voluntad. (E. U. contra Macalintal, 2 Jur. Fil., 471.)

Debe imponerse a los acusados la pena indeterminada de 12 años, 5 meses y 10 dias a 17 años, 4 meses y 1 dia de reclusion temporal por la muerte de Anatalia Salatan, la pena indeterminada de 5 años y un dia de prision correccional a 11 años y un dia de prision mayor por el asesinato frustrado cometido contra Placido Tubo y la pena de cinco dias de arresto menor por las heridas inferidas a Felisa Tubo. Se confirma la sentencia en cuanto a las penas impuestas sobre indemnizacion con las costas.

Moran, Pres., Paras, Feria, Perfecto, Hilado, Bengzon y Tuason, MM., estan conformes.

ABOUT BATAS.ORG

Study smarter at BATAS.org

The Philippine bar review and law-school companion built around how your brain actually remembers.

The complete Philippine law library - free for everyone.

More than 100,000 Supreme Court decisions, Republic Acts, and executive issuances - full-text searchable, browsable by category and year, and always free. No paywall, no login. This PDF came from it.

Audio case-brief lectures.

Any decision becomes a podcast-style lecture - facts, issues, ruling, and doctrine - with read-along highlighting and a hands-free presentation mode. Study while commuting, working out, or resting your eyes.

Bar review built on the science of memory.

Complete, sequenced courses for all eight bar subjects, narrated like podcasts and reinforced with retrieval practice and spaced review - the study techniques with the strongest evidence behind them.

The full law-school curriculum.

One subscription unlocks the entire J.D. curriculum - every subject, every lesson, with your progress tracked down to the paragraph so you can pick up exactly where you left off, on any device.

Mock exams that tell you where you stand.

Timed multiple-choice exams graded instantly, with per-subject score breakdowns and focus suggestions that point you at your weakest topics first.

A study planner that keeps you on pace.

Set your schedule and BATAS tells you every day whether you are on track for bar day - and exactly which lesson to take next.

Start free at <https://batas.org>

The law library is free forever - and your first lesson is one click away.

The text of this document is an official public record and remains in the public domain. Formatting, presentation, and compilation © 2026 batas.org.

Downloaded free from the batas.org Law Library. Share it freely - the library is free for every law student, bar reviewee, and practitioner.